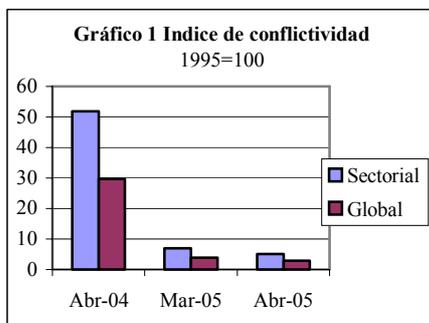


Conflictividad laboral. ***Abril 2005***

Mediante decretos, el gobierno convocó al Consejo Superior Tripartito para recalificar los grupos de actividad actualmente vigentes y proyectar modificaciones a la Ley de Consejos de Salarios y al Consejo Superior Rural con iguales cometidos. Estos trabajaron hasta mediados de abril y a partir del 2 de mayo se instalan los Consejos de Salarios. También por decreto se convocó a una Comisión bipartita para los funcionarios públicos a fin de contar con un marco adecuado que les permita negociar salarios y demás condiciones relativas a la prestación de la función pública.

En medio de estas negociaciones y con las expectativas que ellas generan, la conflictividad laboral fue mínima.

1. La conflictividad laboral continúa descendiendo

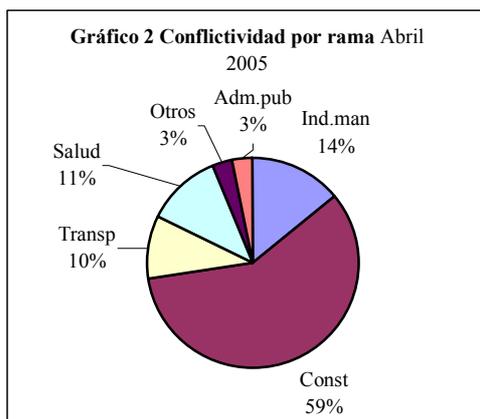


En el mes de abril la conflictividad laboral, tanto sectorial como global, medida a través del Índice de Conflictividad de la Universidad Católica del Uruguay, descendió 58% respecto del mes anterior y fue la décima parte de igual mes del año pasado (Gráfico1).

Se registraron en el mes un total de 9 conflictos y se perdieron por los mismos 4.229 jornadas laborales, involucrando a 8.943 trabajadores.

2. El sector privado fue el más conflictivo

Los conflictos en el sector privado representaron el 97 % de la conflictividad sectorial. El peso mayor fue para el sector de la construcción (59%) donde se produjo un nuevo fallecimiento de trabajador por accidente de trabajo. Le siguió la industria manufacturera (14%) con la ocupación de una empresa por envíos a seguro de paro que los trabajadores señalan como represión sindical (cinco de los seis dirigentes se encuentran en esa situación).



La salud representó el 11% con movilizaciones en mutualistas puntuales por atraso en el pago de salarios e incumplimiento de laudos y el sector transporte (11%), donde se registraron paros en la empresa Copsa, ante el despido de un trabajador sin cumplirse las garantías previas previstas en la normativa disciplinaria convenida entre las partes (Gráfico 2).

En el sector público (3%) la conflictividad se centró en un paro por asamblea en el Registro Civil para discutir con los trabajadores temas de interés común principalmente de corte salarial y una

medida adoptada en conjunto por los docentes, padres y alumnos del Liceo N°11 en la búsqueda de mayor seguridad.

3. Condiciones de trabajo fue la causa preponderante.

Las condiciones de trabajo, dadas por la falta de seguridad o el incumplimiento de normativa



convencional que da garantías a los trabajadores, fue la causa preponderante representando el 69% de la conflictividad. En dicha causa se combinaron el paro de la construcción ante fallecimiento de trabajador en accidente de trabajo, la movilización en el Liceo del Cerro y los paros en la empresa Copsa..(Gráfico 3) Muy lejos siguió el tema represión sindical (17%). Sin embargo este fue el hecho más destacable porque en varios años de investigación era una causa de escasa incidencia en el índice de conflictividad. La causa salarios representó el 14% y tuvo como característica que salvo en el paro por asamblea que tuvo lugar en el Registro Civil, en todos los demás

casos se centró en atraso en los pagos o incumplimiento de laudos.

4. Perspectivas

La casi nula conflictividad sindical es consecuencia de la elevada expectativa que el nuevo gobierno despierta en el movimiento sindical. El Ministro de Trabajo anunció a la prensa que se forman sindicatos por días, lo que sin duda expresa el nuevo clima laboral. Paralelamente son frecuentes las denuncias de despidos de dirigentes, lo que indicaría que muchas empresas se resisten a aceptar las nuevas reglas de juego que implican tener un interlocutor laboral organizado. En la mayoría de los casos la intervención del Ministerio evitó que se produjera un conflicto importante.

Todo indica que mayo puede ser un mes clave para definir el relacionamiento laboral, pues por primera vez se ha entrado en el “contenido” de la negociación. Un hecho sumamente importante es que el sindicato de los funcionarios públicos (COFE), luego de hacer anuncios de movilizaciones, suspendiera el paro. En la actividad privada comenzaron a funcionar los Consejos de Salarios, donde finalmente el Poder Ejecutivo entregó una pauta de convenio. La misma implica una recuperación garantizada de los salarios reales (tres puntos en un año sobre el salario del primer semestre del año 2005), y puede ser muy superior en las empresas que no tuvieron aumentos desde junio de 2004. Es decir que busca un efecto equiparador. Las primeras reacciones sindicales no fueron favorables, pero la negociación recién comienza.